



NACIONES UNIDAS

CONSEJO  
ECONOMICO  
Y SOCIAL



GENERAL

E/CN.12/C.1/SR.22

10 de noviembre de 1964

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLES

---

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Comité de Comercio

Cuarto período de sesiones

ACTA RESUMIDA PROVISIONAL DE LA 22a. SESION

Celebrada en la sede de la CEPAL, Santiago de Chile,  
el martes 10 de noviembre de 1964, a las 9.50 horas

SUMARIO:

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

a) Evaluación de los resultados de la Conferencia (continuación)

b) Política Comercial de América Latina posterior a la  
Conferencia

Productos básicos

PRESENTES:

<u>Presidente:</u>	Sr. SECANE	Perú (Primer Vicepresident
<u>Relator:</u>	Sr. LOZADA	Venezuela
<u>Miembros:</u>	Sr. BECERRA	Argentina
	Sr. DA FONSECA	Brasil
	Sr. SUMMERS	Canadá
	Sr. MADRIÑAN	Colombia
	Sr. SANCHO	Costa Rica
	Sr. GARCIA INCHAUSTEGUI	Cuba
	Sr. PINTO	Chile
	Sr. YEROVI	Ecuador
	Sr. PALOMO	El Salvador
	Sr. WEINTRAUB	Estados Unidos de América
	Sr. BRUNEAU	Francia
	Sr. SECAIRA	Guatemala
	Sr. MOLINA	Honduras
	Sr. APODACA	México
	Sr. NAVAS	Nicaragua
	Sr. HENRIQUEZ	Países Bajos
	Sr. JIMENEZ	Paraguay
	Sr. REY	Perú
	Sr. KENNEDY	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
	Sr. MARTINEZ	República Dominicana
	Sr. FORD	Trinidad y Tabago
	Sr. AGUIRRE	Uruguay

/TAMBIEN PRESENTES:

Observador de un Estado Miembro de las Naciones Unidas no miembro de la Comisión

Sr. MERAN

Hungría

Observador de un Estado no miembro de las Naciones Unidas que participa en calidad de consultor

Sr. MEWES

República Federal de Alemania

Representantes de organismos especializados

Sr. H. SANTA CRUZ

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

Sr. SCHATAN

Representantes de organizaciones intergubernamentales

Sr. OPAZO

Asociación Latinoamericana de Libre Comercio

Sr. GONZALEZ

Banco Interamericano de Desarrollo

Sr. FRAGUIO

Comité Interamericano de la Alianza para el Progreso

Srta. DELHAYE

Comunidad Económica Europea

Sr. FRAGUIO

Organización de los Estados Americanos

Secretaría

Sr. MAYOBRE

Secretario Ejecutivo de la Comisión

Sr. A. SANTA CRUZ

Secretario Ejecutivo Adjunto de la Comisión

Sr. VALDES

Secretario de la Comisión

Sr. MENDEZ

Secretario del Comité de Comercio

## CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO

- a) EVALUACION DE LOS RESULTADOS DE LA CONFERENCIA (continuación)
- b) POLITICA COMERCIAL DE AMERICA LATINA POSTERIOR A LA CONFERENCIA PRODUCTOS BASICOS

El Sr. AGUIRRE (Uruguay) se refiere a los dos objetivos de la presente reunión, según se indican en la resolución 241 (AC.57) de la CEPAL, y felicita a la secretaria de la CEPAL por los documentos que preparó para facilitar la labor del Comité. Sin embargo el primero de ellos (E/CN.12/C.1/21) no debe aceptarse sin reservas, o sin mencionar la posición política que han asumido los países presentes frente a los resultados de la Conferencia. Por lo que toca al Uruguay, el Gobierno no está satisfecho con esos resultados y el orador desea explicar las razones de su actitud. Uruguay votó a favor de las resoluciones aprobadas en la Conferencia y hará lo mismo en la próxima Asamblea General, pero se sintió obligado a hacerlo por cuanto era necesario apoyar la creación de un organismo permanente de las Naciones Unidas que orientara y regulara el comercio internacional. Dejaría de cumplir con su deber ante la proyectada Junta de Comercio y Desarrollo si no indicara que es necesario dar mayor fuerza cohesiva a las resoluciones y al mismo tiempo hacerlas más concretas. El Sr. Prebisch puso de relieve sus deficiencias el día anterior cuando señaló que la Conferencia de Ginebra debía ser considerada como la etapa inicial de un largo y difícil proceso de cambio y como la ocasión para que la unidad de propósito, al parecer artificial que existe entre los países en desarrollo se transforme en realidad. El Sr. Mayobre también dejó en claro en una sesión anterior que los nuevos conceptos sobre el comercio adoptados en Ginebra no suponían compromisos concretos de parte de los países desarrollados. Pero se dio el primer paso y la etapa que van a iniciar los países latinoamericanos supone construir efectivamente el nuevo orden concebido en Ginebra.

La tarea de los países latinoamericanos se hace más difícil porque en el intervalo transcurrido entre la Conferencia de Ginebra y la reunión actual las condiciones han empeorado en lugar de mejorar en algunos casos, en tanto que en otros se persiste la política de mantenimiento del estado

/de cosas

de cosas que regía en la época de la Conferencia. En Ginebra, la necesidad de transar con los países desarrollados en la esperanza de lograr su apoyo para la creación de un órgano permanente de comercio impidió a los países en vías de desarrollo expresar plenamente su preocupación respecto del mantenimiento del status quo. Esta situación no refleja los objetivos perseguidos en Ginebra, como indicó el Sr. Mayobre, y deberían oponerse decididamente a ella los países de América Latina.

Como ejemplo del status quo cabe citar el hecho que las semimanufacturas y manufacturas encuentran tantas dificultades como antes para entrar a los mercados industrializados, aunque la venta de esos bienes es vital para el desarrollo de América Latina. La primera medida adoptada por el nuevo gobierno del Reino Unido fue establecer un impuesto de 15 por ciento sobre las importaciones, excepción hecha de varios productos básicos. Esta medida, aunque no altera el status quo, hizo que el Uruguay no intentara vender productos manufacturados al Reino Unido. El Congreso de los Estados Unidos fijó cuotas de importación para varios tipos de carne, nuevamente en perjuicio del Uruguay. Además un acuerdo comercial firmado recientemente entre Francia y la Unión Soviética incluye productos que tradicionalmente se importaban de los países en vías de desarrollo, limitando así el mercado de éstos. Al citar esos ejemplos, el orador insta a los países latinoamericanos a no aceptar los resultados de la Conferencia de Ginebra como expresión última de sus metas e ideales y a darse cuenta de la enorme diferencia que hay entre esos resultados y las recomendaciones formuladas en Alta Gracia para que en organismos competentes, como el Comité de Comercio, se haga lo posible por borrarla.

Refiriéndose concretamente al capítulo sobre las consideraciones generales en el documento E/CN.12/C.1/21, estima que habría que mencionar las dificultades que han encontrado los países en vías de desarrollo para hacer comprender a los países industrializados cuán urgentes son sus problemas. No ha sido posible lograr que las economías de mercado o las centralmente planificadas se comprometan concretamente en las resoluciones en lo que toca a las cantidades, preferencias o plazos, ni tampoco se ha podido obtener la total aprobación del Programa de Acción del GATT en lo

/que toca

que toca a la venta de productos manufacturados en las economías de mercado. Hay que mencionar también la poca disposición general a dar el mismo trato a las manufacturas que a los productos básicos, y el hecho de que las economías centralmente planificadas hayan puesto la reciprocidad como condición para aumentar su comercio con los países en vías de desarrollo. Quizá el documento debiera dedicar mayor espacio al problema de la cuantía de la ayuda financiera que podrían recibir los países en vías de desarrollo, habiéndose sugerido una suma que asciende al 1 por ciento del ingreso nacional, puesto que ese fue uno de los puntos más concretos que resultó de la Conferencia. En lo que toca al financiamiento compensatorio, el documento debe establecer claramente que la resolución no logró satisfacer plenamente las aspiraciones de los países en vías de desarrollo.

Para terminar, el orador manifiesta la preocupación de su Gobierno por el hecho de que el curso de los acontecimientos revela que los países desarrollados no han modificado su política en la forma prevista en la Conferencia de Ginebra, y señala que los países latinoamericanos deben cifrar sus esperanzas de una organización más racional del comercio internacional mediante el órgano permanente de las Naciones Unidas que será creado por la Asamblea General.

El Sr. BECERRA (Argentina) felicita a la secretaría de la CEPAL por la útil documentación que ha proporcionado sobre los resultados de la Conferencia de Ginebra, pero expresa que su delegación prefiere no volver sobre cosas pasadas como el curso de la Conferencia. Le parece más constructivo usar las conclusiones del documento como punto de partida para la segunda etapa en que se van a embarcar los países en vías de desarrollo. Para lograrlo, la reunión debe ponerse de acuerdo sobre la naturaleza exacta de la evaluación que tiene que efectuar. Desde el punto de vista técnico es muy difícil, como lo indicó claramente el Sr. Prebisch, calcular cuál es la brecha en el comercio, y espera que las comisiones económicas regionales y los organismos especializados respectivos continúen investigando los problemas que ella supone. Quedan los aspectos políticos del problema, que a juicio de su delegación, son fundamentales. Ese aspecto

/se discutió

se discutió con cierta extensión en Alta Gracia, en la medida en que la posición de los diferentes países se haya incorporado a los principios de la Carta de Alta Gracia. La unidad de sus propósitos no cesa naturalmente con el término de la Conferencia de Ginebra. Debe ser mantenida y fortalecida puesto que es la única forma en que América Latina puede esperar que su punto de vista sea considerado por los países desarrollados. Sin embargo, al tratar de alcanzar las metas establecidas en Alta Gracia los países de América Latina deben mantener cierto grado de flexibilidad y prestar debida atención a los deseos de otras regiones en vías de desarrollo, por cuanto en la Conferencia de Ginebra se dejó bien en claro que los objetivos de todos los países en vías de desarrollo son en el fondo exactamente iguales.

El Sr. FRAGUJO (Organización de los Estados Americanos y Comité Interamericano de la Alianza para el Progreso) expresa que los problemas de desarrollo de América Latina y su estrecha vinculación con el comercio exterior y la integración económica fueron estudiados con cierto detenimiento por diversos organismos. La CEPAL, el Banco Interamericano de Desarrollo, el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, la Organización de los Estados Americanos misma y su Consejo Interamericano Económico y Social han trabajado, a menudo en cooperación, en estudios profundos sobre la materia y a ellos se ha unido recientemente el Comité Interamericano para la Alianza para el Progreso y el Comité Ad hoc de Cooperación OEA/CEPAL/BID. La contribución de la OEA consista especialmente en prestar asistencia técnica a los diferentes grupos de productos básicos, de estudio y de acción y a los comités especiales establecidos por el CIES en sus reuniones anuales. En esa forma se mantiene informada de las tendencias que acusan las exportaciones de productos básicos latinoamericanos, y muchas de las medidas adoptadas para estimular dicho comercio son discutidas y aprobadas por primera vez en esos grupos y comités.

Al coordinar los esfuerzos desplegados por los países miembros de la OEA para lograr las metas fijadas en la Carta de Punta del Este, el CIAP prestó especial atención al sector externo y, por la necesidad de diversificar las exportaciones, también a la integración económica de la región.

/Tanto el

Tanto el CIAP como la OEA apoyan plenamente los esfuerzos de los países de América Latina para formular una política común de comercio, y en la sesión del CIES celebrada recientemente en São Paulo se establecieron los principios que permitieron a esos países presentar un frente común en la Conferencia de Ginebra. Estos principios, que anuncian una nueva era del comercio internacional, están contenidos en la Carta de Alta Gracia. La Conferencia de Alta Gracia brindó la primera oportunidad a América Latina para hacer causa común con otras regiones en vías de desarrollo en materia de política comercial. Su línea única de política fue seguida en la Conferencia de Ginebra, y habrá de mantenerse nuevamente en la reunión de los gobiernos de América Latina que se efectuará en Lima durante el próximo período de sesiones del CIES.

El Sr. Fragufo pasa a plantear el problema de la integración regional, haciendo especial referencia a la labor de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, puesto que en este momento enfrenta grandes problemas. Esos problemas son de dos clases y exigen soluciones diferentes.

Los comprendidos en la primera clase, que son los más graves, derivan de la estructura institucional del Tratado de Montevideo y exigen que los distintos gobiernos adopten decisiones en materia de política. Los incluidos en la segunda clase se refieren a la expansión del comercio dentro de la Zona de la ALALC. Los países miembros de la ALALC han reducido los derechos aduaneros sobre aproximadamente 8 000 productos pero el comercio intrarregional sólo comprende unos 2 000 o 3 000 de ellos. Además los países miembros continúan importando de terceros países bienes que están incluidos en los programas de reducción de aranceles, pudiendo haberlos obtenido en condiciones competitivas de calidad y cantidad dentro de la misma zona. Ello deriva de la estructura tradicional de su comercio exterior que todavía no ha sido modificada en forma adecuada. De los estudios efectuados por la Secretaría de la OEA se deduce claramente que las reducciones arancelarias no logran crear nuevas corrientes de comercio y que es necesario estimular el comercio en forma intensa. En relación con lo anterior la escasez de informaciones sobre los mercados constituye uno de los problemas principales. Sólo unos pocos empresarios de cada país

/están en

están en conocimiento de las posibilidades que ofrece la AIALC, y la mayoría de los importadores y exportadores continúan desarrollando sus actividades según las pautas tradicionales.

El transporte, las comunicaciones y el financiamiento de las exportaciones plantean también graves problemas. El BID ha contribuido enormemente a financiar las exportaciones de bienes de capital, pero las garantías de crédito aplicadas a los exportadores continúan siendo un tropiezo grave para la expansión del comercio. Es indispensable establecer un sistema de seguro del crédito que abarque todos los riesgos que surgirán dentro de la AIALC.

La AIALC tiene muchas realizaciones a su haber, pero éstas no son más que los primeros pasos hacia el logro de las metas mínimas de desarrollo establecidas para América Latina. La única forma de evitar el estancamiento total de la AIALC es adoptar sin demora las decisiones necesarias en materia de política, pese a la aparente indiferencia con que los círculos de gobierno miran a la Asociación. En la esperanza de modificar la actitud actual se creó un grupo en el CIAP para estudiar el problema y formular sugerencias constructivas.

El Sr. YEROVI (Ecuador) manifiesta que en Ginebra se intentó mejorar el sistema insatisfactorio de comercio internacional vigente, pero que la mayoría de las enmiendas presentadas allí tendieron a debilitar las proposiciones originales. Serán necesarias nuevas negociaciones antes de que se alcance un nivel que los países subdesarrollados puedan estimar satisfactorio. Por ahora, sería prematura una evaluación final de los resultados de la Conferencia, pues habrá que esperar acontecimientos como la próxima reunión de la Asamblea General. En todo caso, se ha establecido una organización internacional destinada a estudiar los problemas de comercio y desarrollo, y éste es el resultado objetivo de la Conferencia. Cambiar el sistema existente, y modificar las posiciones, ideas, y sobre todo, los intereses de los diversos países, es tarea larga. Otra de las realizaciones de la Conferencia fue la solidaridad demostrada por los países latinoamericanos; el camino que se siguió fue el adecuado, y aunque los resultados obtenidos no fueran satisfactorios, pueden constituir la base para avances ulteriores.

/El Sr. SECAIRA

El Sr. SECAIRA (Guatemala), hablando en nombre de los Estados miembros del Mercado Común Centroamericano, expresa que estos países estiman un deber apoyar toda acción política destinada a abrir los mercados internacionales a los productos de los países en desarrollo. Sin embargo, la capacidad de producción de los países centroamericanos no podría responder de inmediato a la apertura de nuevos mercados para sus productos básicos o manufacturados. Para hacerlo, deberán elevar su productividad empleando una tecnología más avanzada y bienes de capital importados, de modo que necesitarán tener acceso a los fondos requeridos en condiciones menos severas que las que imperan normalmente.

Existe una brecha considerable entre los objetivos señalados en Alta Gracia y lo que se logró en Ginebra, especialmente en relación con las compensaciones que se ofrecerían a los países subdesarrollados por las pérdidas que les causa el deterioro de los precios de los productos básicos en el mercado mundial; la invitación formulada al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para estudiar la viabilidad de un plan de compensación (en la recomendación A.IV.18) no fue apremiante. Si no existe la seguridad de que ese estudio llegue a efectuarse, quizás sería conveniente que los países latinoamericanos lo encomendasen a sus propios expertos. La continuidad de los planes de desarrollo peligra al producirse una declinación aguda de los precios de los productos básicos, de modo que, para los países latinoamericanos, es vital lograr alguna forma de compensación. Los países centroamericanos han obtenido resultados magníficos con su propio esfuerzo; el comercio entre ellos es ahora totalmente libre, y se ha alcanzado una equiparación de 90 por ciento en el arancel que afecta a las importaciones. Por lo tanto, los países centroamericanos estiman que han desempeñado con éxito su parte de la tarea.

El Sr. WEINTRAUB (Estados Unidos) reitera el deseo de los Estados Unidos de cooperar cabalmente con la CEPAL; sin embargo, no cree que pueda mejorarse en forma apreciable la estructura del comercio, si sus problemas se enfocan como una confrontación entre los países desarrollados y los

/países en

países en desarrollo, y como si los intereses de ambos grupos fuesen mutuamente excluyentes. La Alianza para el Progreso ha mostrado que los Estados Unidos creen en la acción recíproca de grupos de países en beneficio de todos. Pero ese país no cree que la riqueza proveniente del comercio sea limitada de modo que la mayor porción que obtenga un país deba reducir la de otro. A medida que crecen los recursos mundiales, deberá tenderse a que todos los países obtengan más.

Es importante examinar el problema del comercio considerando las dificultades propias de cada país; estudiar, por ejemplo, la escasez de divisas en relación con el endeudamiento y las necesidades de desarrollo de cada país. El Comité Interamericano de la Alianza para el Progreso (CIAP) trabaja ya en ese sentido por lo que respecta a los países latinoamericanos. También se requerirán estudios de esa índole vinculados a otras recomendaciones de la Conferencia de Ginebra, si se desea que éstas tengan resultados efectivos, pues las diferencias entre los problemas de los diversos países se oponen a una solución única que se adapte a todo los países. Al parecer, aún no se ha analizado la significación del problema de las preferencias para los distintos países, ni para América Latina en su conjunto. Se requiere mayor información sobre cuáles son los derechos arancelarios en los países desarrollados, si éstos están disminuyendo y cuál es la posición competitiva de determinados países. Los Estados Unidos apoyan un enfoque pragmático y esperan que se efectúen estudios de esta índole. En Ginebra votaron en favor de las resoluciones principales aprobadas por la mayoría de los países desarrollados y en desarrollo; ahora es necesario actuar. Habrá que alentar las exportaciones de manufacturas latinoamericanas, pero también habrá que decidir cuál es el camino más adecuado para hacerlo: preferencias, medidas de fomento, mejoramientos técnicos, publicidad o asistencia técnica. A las recomendaciones de la Conferencia de Ginebra debe seguir una acción concreta en lugar de una infructuosa reiteración de generalidades.

/EL COMERCIO

## EL COMERCIO DE PRODUCTOS BASICOS

El Sr. SCHATAN (Secretaría) dice que como la recomendación aprobada en Ginebra sobre la eliminación de las barreras al comercio contiene una cláusula restrictiva que se refiere a los productos de especial interés para los países en vías de desarrollo, es necesario preparar una lista respecto a cada país antes de establecer la lista consolidada. Además, algunos de los acuerdos adoptados estaban expresados en términos muy generales, haciendo referencia por ejemplo a reducciones "apreciables" de los gravámenes fiscales internos, o a una "participación justa y razonable" de los mercados mundiales, y que habría que definir en forma más exacta estos términos antes de adoptar una medida basada en ellos. En lo que toca a la eliminación de las barreras al comercio, el orador se refiere a la cláusula de excepción que figura en las disposiciones generales de la segunda parte de la recomendación A.II.1, y dice que habrá que establecer un mecanismo para efectuar las consultas con los países en vías de desarrollo que allí se establecen. Asimismo, aunque la Conferencia de Ginebra no aceptó la petición de los países en vías de desarrollo en el sentido de abolir los subsidios de exportación, se dejó la puerta abierta para que los países seriamente perjudicados por estos subsidios busquen alivio a través de algún mecanismo de consulta que habría que idear.

La fórmula mencionada en la cláusula sobre disposiciones transitorias, que establece medidas para compensar a los países por el hecho de cesar el tratamiento preferencial, es muy general y habría que estudiar medidas compensatorias concretas. En relación con la colocación de excedentes minerales, habría que fijar el "criterio determinado internacionalmente" mencionado en la recomendación A.II.1, y asimismo una fórmula financiera que permita a los países en vías de desarrollo colocar sus excedentes de productos básicos en un pie de igualdad con los países desarrollados que tienen programas especiales sobre la materia. La proposición de que los acuerdos internacionales sobre productos básicos tengan debidamente en cuenta el poder adquisitivo de las exportaciones de los países en vías de desarrollo plantea el problema técnico de cómo medir el poder adquisitivo, asunto que tendría que ser estudiado por los organismos existentes o por nuevos organismos.

A fin de evitar que la oferta exceda a la demanda, habría que coordinar la producción, pero en el caso de los productos agrícolas de zona templada deberían concertarse acuerdos entre los países desarrollados y los menos desarrollados, en tanto que la mayor parte de los productos tropicales son producidos por estos últimos.

También se sugirió que que poner fondos a la disposición de los países en vías de desarrollo a fin de que diversifiquen su producción, como lo están haciendo el Brasil y Colombia, pero eso supone cuantiosas sumas, y habría que crear un fondo con ese objeto.

Bajo los auspicios de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, así como del sistema interamericano, se han creado varios grupos de estudio para analizar determinados productos básicos. Habría que establecer nuevos grupos similares, especialmente porque desde que se celebró la Conferencia de Ginebra se han adoptado algunas medidas que tornarían más difícil la venta de algunos productos básicos en el mercado mundial. El Convenio del Café ha tropezado con graves dificultades; los precios del cacao han caído mucho, y los países productores están haciendo lo posible para protegerlos; los precios del azúcar, después de subir bruscamente, bajaron nuevamente al mismo nivel de hace dieciocho meses. Los Estados Unidos han adoptado medidas para introducir cuotas para la importación de carne, y están haciendo lo posible por aumentar sus exportaciones de este producto a Europa. Todas estas medidas restringen los mercados mundiales de los productos básicos para los países en vías de desarrollo, especialmente los de América Latina, en lugar de ampliarlos.

El Sr. MADRILÁN (Colombia) señala que, como se sugirió en las reuniones de Brasilia y Alta Gracia, es importante aplicar un método diferente para los tres tipos de productos básicos - agrícolas de zonas tropicales agrícolas de zonas templadas y productos minerales. En relación con el café, Colombia lamenta mucho que los Estados Unidos, hayan puesto en peligro el acuerdo al rehusar aprobar la legislación complementaria, contrariando el espíritu del Acta de Ginebra.

/El Sr. WEINTRAUB

El Sr. WEINTRAUB (Estados Unidos de América) aclara que en la actualidad no se aplican cuotas de importación para la carne en los Estados Unidos y es muy posible que no se impongan nunca. Se aprobó una ley que prevé la aplicación de dichas cuotas si las importaciones rebasan de determinado nivel, es decir, que las cuotas sólo entrarían en vigor si aumentara considerablemente el volumen de las importaciones. De hecho, éstas subieron rápidamente antes de la promulgación de la ley, y los precios bajaron hasta el punto de crear dificultades a los ganaderos, aunque el incremento de las importaciones, con ser importante, no es a todas luces el único factor de la reducción de los precios.

El Sr. DA FONSECA (Brasil) expresa que en la próxima reunión presentará varias proposiciones concretas que modificarán o complementarán las posibles líneas de acción establecidas en las páginas 43-45 del documento E/CN.12/C.1/21. Sus sugerencias comprenderán la aplicación de un plazo para que cada país prepare una lista de los productos básicos importantes para su economía, la participación de algunos de los países en vías de desarrollo en las líneas de acción propuestas en los puntos e) y g), y medidas para llevar a la práctica el programa de trabajo sugerido para la Comisión de Convenios y Política sobre Productos Básicos. Por lo que toca a la proposición de establecer un nuevo grupo de estudios sobre productos básicos se refiere a la recomendación A.II.8, sobre el establecimiento de un grupo de trabajo especial dentro de la organización internacional de comercio de productos básicos.

El Sr. BECEARA (Argentina) indica que también presentará proposiciones concretas en la próxima reunión.

El PRESIDENTE sugiere que se levante la reunión para que los representantes que deseen hacerlo pongan por escrito sus proposiciones.

Así queda acordado.

Se levante la sesión a las 11.30 horas